

Sociedades de Inversión - Introducción

Las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, nacen con el fin de canalizar los ahorros de pequeños y medianos inversionistas al Mercado de Valores.

Estas tienen diversos objetivos y actividades las cuales se pueden resumir de la siguiente forma:

- a. Instituciones encargadas de reunir las aportaciones de miles de inversionistas, las cuales se emplean para la compra y venta de valores que forman un fondo común.
- b. Instituciones cuyo objeto es el diversificar los riesgos mediante la inversión en múltiples valores del mercado.
- c. Instituciones que a través de un manejo profesional obtienen, valúan y encuentran información financiera que les da oportunidades de inversión con más eficiencia.
- d. Instituciones que proporcionan rendimientos atractivos y liquidez a los pequeños y medianos inversionistas, los cuales no tendrían mediante la inversión en acciones o valores en forma individual.

De lo anterior podemos definir las como instituciones de inversión colectiva, cuya estructura jurídica se encuentra basada en la Sociedad Anónima. Estas instituciones forman carteras de valores o portafolios de inversión con los recursos que captan del público inversionista. La selección de estos valores se basa en el criterio de diversificación de riesgos. Al adquirir las acciones representativas del capital de estas sociedades, el inversionista obtiene ventajas tales como la diversificación de sus inversiones, principio fundamental para disminuir el riesgo y, la posibilidad de participar del Mercado de Valores en condiciones favorables sin importar el monto de los recursos aportados.

Ventajas:

I. Para el inversionista.

La inversión a través de estos instrumentos es conveniente para inversionistas con recursos limitados o para los que no cuentan con el tiempo necesario para la administración de sus inversiones, ya que al adquirir las acciones representativas del capital de estas sociedades, automáticamente participan del mercado de valores.

II. Para la economía.

La captación de recursos a través de las sociedades de inversión es de mucha utilidad para la economía del país, ya que estos son canalizados a entidades privadas o públicas que para su operación o para la implementación de sus proyectos de desarrollo a largo plazo que requieren de financiamiento. A fin de garantizar su compromiso ante quienes aportan los recursos, las empresas e instituciones que reciben los recursos emiten instrumentos y estos, a su vez se utilizan para la formación de las carteras de inversión que manejan las sociedades de inversión.

III. Para las empresas.

Para ellos representan la ventaja de poder financiarse a través de la emisión y colocación de instrumentos que, por medio de las sociedades de inversión son accesibles a pequeños y medianos ahorradores que de otra forma no participarían en el mercado. Otra ventaja para las empresas, en sus momentos superavitarios, es contar con una alternativa de inversión que permita obtener provecho de los excedentes de Tesorería. En el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas morales.

De acuerdo a la Ley de Sociedades de Inversión existen tres tipos:

- A. SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
- B. SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.
- C. SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITAL

A) Sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

Estas sociedades sólo pueden invertir en instrumentos de deuda y cuya utilidad y pérdida neta se asigna diariamente entre los accionistas. Las primeras de estas sociedades iniciaron su operación a finales de 1983, y básicamente se constituyeron como fondos de mercado de dinero, es decir las características

básicas que ofrecían estas sociedades eran alta liquidez y rendimiento, y por consiguiente su cartera se encontraba invertida en instrumentos de mercado de dinero.

Los posibles adquirentes para este tipo de Sociedades de Inversión para personas físicas son los siguientes:

- a. Personas morales mexicanas o extranjeras
- b. Instituciones de crédito
- c. Fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales
- d. Entidades extranjeras
- e. Agrupaciones de personas morales extranjeras
- f. Dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados
- g. Municipios
- h. Fondos de ahorro y pensiones
- i. Instituciones de seguros y fianzas
- j. Uniones de crédito
- k. Arrendadoras

Las características de estas son:

- a. Representan un instrumento de inversión a bajo riesgo, con atractivos rendimientos y con liquidez.
- b. Captan recursos adicionales para financiar instrumentos del mercado de dinero y de capitales.
- c. Por su naturaleza las emisiones adquiridas son tomadas hasta el vencimiento.
- d. Con las alzas de tasas de interés, al ajustarse los precios de mercado de los instrumentos de inversión, el precio de la sociedad puede disminuir, ajustando al alza sus nuevos rendimientos.
- e. Reinversión automática.
- f. Valuación constante de sus activos.

B) Sociedades de inversión de renta variable.

Fueron las primeras en aparecer en el país y sus activos se invierten en valores del renta variable e instrumentos de deuda. Pueden invertir personas físicas y personas morales.

El inversionista obtiene una ganancia de capital que consiste en la diferencia entre el precio de venta y el precio de compra. Esta ganancia es exenta de impuestos para las personas físicas y es acumulable para las personas morales.

C) Sociedades de inversión de capitales

Las Sociedades de Inversión de Capitales (SINCAS) invierten sus recursos de manera temporal en empresas que por sus características particulares presentan viabilidad financiera e importante capacidad de desarrollo productivo que derivan en un retorno sobre el capital invertido de la SINCA.

Dentro de esta página sólo encontrará información de las Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda y de Renta Variable.



Bursatec.

